

# BOLETIN MINERO

N.º 637

OCTUBRE

1953

¡HACE 38 AÑOS!



el Presidente de la República, don Ramón Barros Luco, y el Presidente Electo don Juan Luis Sanfuentes, son recibidos por la Sociedad Nacional de Minería. (21 de Agosto de 1915).

## SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

SANTIAGO DE CHILE

## *Setenta años de ardua y provechosa labor*

Desde hace treinta o más años, la Sociedad Nacional de Minería encaró la necesidad de crear un Ministerio que tuviera la tuición y la alta dirección de la industria extractiva en el país. Razones de todo orden así lo aconsejaban. En el último cuarto del siglo pasado, fué el Ministerio de Hacienda el que sirvió de nexo entre la minería y el Gobierno. Una Comisión de Minería estudió y propuso soluciones para los problemas que, por aquel entonces, surgían de la vida y desarrollo de esta fuente de actividad y trabajo. Y fué este último organismo el que, después de conocer los resultados de una encuesta formulada a los mineros, aconsejó al Gobierno la creación de la Sociedad Nacional de Minería.

Los primeros Directorios que tuvo nuestra institución, que quedó legalmente constituida el 26 de Septiembre de 1883, y celebró su primera sesión el 5 de Octubre del mismo año, desempeñaron una labor ardua y meritoria. Sus miembros —entre los cuales había verdaderos valores nacionales— se entregaron de lleno al estudio de los problemas de mayor volumen e importancia que interesaban a la minería. Todos los proyectos de leyes sobre materias que afectaban a la industria extractiva nacional, fueron estudiados previamente en el seno del Consejo de la Sociedad. Tan saludable y tradicional costumbre fué observada hasta hace poco por todos los Gobiernos. Destacan entre los asuntos de mayor envergadura debatidos en el Consejo de esta Sociedad, el Código de Minería, el proyecto que dió vida al Cuerpo de Ingenieros de Minas, diversos planteamientos sobre la cuestión tributaria, leyes sobre concesión de terrenos salitreros, el proyecto, después convertido en ley de la República, que reservó para el Estado los terrenos petrolíferos, etc. En suma, nada se proyectaba ni nada se hacía en el campo de la legislación minera sin que previamente se conociera la opinión de la Sociedad Nacional de Minería.

Basta revisar algunas de las actas de estos setenta años vividos en plena lucha y en actividad sin tregua, para darse cuenta de la labor de gran alcance nacional que ha cumplido la Sociedad Nacional de Minería.

Una de las características más honrosas que puede exhibir la Sociedad es el tino y la eficacia con que ha conseguido, durante su ya larga existencia, dejar al lado afuera de sus sesiones, al margen de sus acuerdos y lejos de sus preocupaciones cardinales, toda intención partidista. Hombres venidos de todas las tendencias políticas u observantes de las doctrinas más encontradas, han logrado en esta casa desentenderse de sus personales inclinaciones doctrinarias, y con decisión, entusiasmo y desinterés se han dado a la labor, no siempre bien reconocida, de proyectar un porvenir mejor sobre esta noble actividad del trabajo y de la riqueza.

Desde la Presidencia de don Adolfo Eastman hasta la de don Hernán Videla Lira, la Sociedad ha atravesado su camino con la sencillez y el señorío que sólo pueden ostentar las instituciones que han podido y han sabido cumplir su cometido con patriotismo, con altura de miras y sin otra aspiración que la prosperidad de una industria vital para la estructuración económica de Chile.

Pasaremos nosotros y vendrán otros a continuar una tarea que, acaso sea más intensa y más notoria; pero el eslabón de esfuerzos y voluntades, que se inició hace setenta años, será entregado intacto a los que tomen la estafeta, después de los que hoy celebran con la mirada levantada y la conciencia tranquila el aniversario de una sociedad que ha sido, es y será orgullo de nuestro perfeccionamiento institucional.